



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo y la Seguridad Alimentaria"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 0032-2013-OEFA/DS-PES

ASUNTO : Supervisión Ambiental regular al establecimiento industrial pesquero de la EMPRESA PESQUERA OCEAN FISH S.A.C.

REFERENCIA : Informe N° 0032-2013-OEFA/DS-PES de fecha 27 de febrero de 2013.

I. OBJETIVO

Presentar la información pública que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA posee, produce y tiene disponible como resultado del ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental efectuadas el día 6 de diciembre de 2012, al establecimiento industrial pesquero de la EMPRESA PESQUERA OCEAN FISH S.A.C. ubicado en el Muelle pesquero de Matarani s/n, distrito y provincia de Islay, departamento de Arequipa.

II. JUSTIFICACIÓN

La supervisión se realizó en el marco de las actividades descritas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA que busca asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales y jurídicas.

III. DATOS GENERALES

3.1 Administrado.-

EMPRESA PESQUERA OCEAN FISH S.A.C.

3.2 Actividades.-

Congelado de productos hidrobiológicos, con una capacidad de 20 t/d.

3.3 Licencia de Operación.-

Resolución Directoral N° 171-2002-PE/DNEPP de fecha 10 de mayo de 2002.

IV. MARCO LEGAL

La supervisión se programó en el marco de las funciones de fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental del sector pesquero, transferidas por el Ministerio de la Producción – PRODUCE al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, según las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 009-2011-MINAM y en la Resolución del Consejo Directivo N° 002-2012-OEFA/CD¹

V. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

El establecimiento industrial pesquero de la EMPRESA PESQUERA OCEAN FISH S.A.C. cuenta con una línea de procesamiento de materia prima para congelado de recursos hidrobiológicos.



¹ OEFA determinó a partir del día 16 de marzo de 2012, la fecha en la que asume las funciones de seguimiento, vigilancia, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Sector Pesquero del Ministerio de la Producción.



PERU

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo y la Seguridad Alimentaria"

El día 6 de diciembre de 2012 a las 3.00 p.m. se inició la supervisión al EIP de la administrada verificando que se encontraba procesando ovas de pez volador.

Documentación revisada:

Certificado de zonificación y compatibilidad de uso: Emitido por la Municipalidad Provincial de Islay, el 28 de septiembre de 1998.

Estudio de Impacto Ambiental: Certificado Ambiental N° 022-2000-PE/DIREMA de 4t/d a 20 t/d. de fecha 30 de mayo de 2000.

Autorización para Incrementar capacidad Instalada: Autorizada mediante Resolución Directoral N° 062-2000-PE/DNPP de fecha 20 de julio de 2000.

Constancia de Verificación: N° 001-2002-PE/DINAMA de implementación de medidas de mitigación, aprobada el 7 de enero de 2002.

Licencia de Operación: Resolución Directoral N° 171-2002-PE/DNEPP del 10 de mayo de 2002.

V. RESULTADOS DE LA SUPERVISION

5.1 Tratamiento de efluentes

5.1.1 Agua de Bombeo

Por el procedimiento empleado en la recepción de la materia prima, el establecimiento no genera efluentes de bombeo.

La materia prima es obtenida de las embarcaciones según lo indicado en la página 19 de su EIA.

5.1.2 Zonas de proceso

Durante la inspección las zonas designadas para realizar los procesos estaban en mantenimiento y optimización. Durante la supervisión el EIP se encontraba procesando ovas de pez volador y al encontrarse sus instalaciones en mantenimiento las actividades propias de sus proceso las realizaban en las zonas externas, por lo que los efluentes no tenían ningún tipo de tratamiento.

El EIP se encuentra inscrito en el Programa de Adecuación de Vertimiento y Reuso de Agua Residual (PAVER), como sustento el administrado presentó la Notificación N° 417-2011-ANA/AAAIC-O/ALA-TAMBO-ALTO-TAMBO de fecha 9 de diciembre de 2011 (anexo 11) y la Notificación N° 270 -2011-ANA/AAAIC-O/ALA-TAMBO-ALTO-TAMBO de fecha 22 de agosto de 2011.

5.1.3 Sistema de congelado

El administrado cuenta con dos equipo para la producción de hielo en escamas tipo Atlas II y Atlas I, los que utiliza R-22 como refrigerante.

5.2 Residuos sólidos

El administrado implementó el almacén temporal y los recipientes empleando el código de colores, como lo sustentó en sus descargos presentados al OEFA el 27 de noviembre de 2012.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Directorato de Supervisión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo y la Seguridad Alimentaria"

El administrado entrega sus residuos hidrobiológicos a la empresa EPS-RS Planeta Verde. Presentó las órdenes de recojo N° 134, 135, 136, 137, 138 y 139.

El presente reporte público del Informe N° 00032-2013-OEFA/DS-PES de fecha 27 de febrero de 2013 ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA", aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 13 MAYO 2013

DELIA A. MORALES CUTI

Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

